

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo  
Titular de la unidad de Transparencia  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- **C E R T I F I C O** -----

-----  
En sesión número 31 de Ayuntamiento de carácter EXTRAORDINARIA, con fecha 27 de septiembre de 2019, celebrada en el centro de desarrollo comunitario, ubicado en avenida Zapotlanejo número 73 B, en la colonia Lomas de Huisquilco de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- **A C U E R D O S** -----

-----  
**ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES -----  
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, QUE TIENE POR OBJETO CONCIENTIZAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN LA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA EL BUEN TRATO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO CATORCE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES EN CONTRA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL PARA ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**A T E N T A M E N T E**  
Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra  
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

